

Consejor y por lo que respecta  
ala d. Fran. co por el mismo  
silo Concedi que la Ciudad se  
hace cargo de los libros fundam.  
que expresa en su oficio, pero q.  
sea luego le precisa hacer el  
que satisfaga la cantidad que  
a deuda acuna de la Excoencia  
actual, por lo que espera se entre-  
ste haciendo quanto expone  
se fueren dable para Certificarlo,  
pues no tiene facultades para  
el pendor que aparece, y si pro-  
dra la referida Comunidad acu-  
dir donde Consequenda haciendo  
presente la suma suma que  
representa

Sal.

Vos en este Ayuntamiento un oficio  
d. Luis Sanz de Bedaya Adm.  
gral. de N. S. Penia, y la Ciudad  
su fha doce del Con. acompañando  
la Libranza para el Administr.  
ala N. S. Salina de S. Pedro de  
Pnacia por las licencias fha  
Consequendime al acopio. y la  
diputacion de la Jurisdic. al  
Con. + años. Teniendo por la Ciudad  
alacuda pare al P. D. Cirio Gar-  
tu Capitulat Comisario nombrado  
sobre esta Insidencia

